

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**TORRELODONES****LICENCIAS**

Por Borboleta Creative Sweet, S. L., rep. por Eva María Robles Martín, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y funcionamiento de cafetería con nombre comercial Borboleta Creative Sweet, en Avenida de Torreldones, número 52. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Torreldones, a 25 de abril de 2022.—El concejal-delegado de Urbanismo, David Moreno Fernández.

(02/8.308/22)

